



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO**

DECRETO EJECUTIVO No. 93
De 5 de Agosto de 2024

Que nombra a la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Coclé

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2115 del Código Administrativo de Panamá, establece que en cada Circuito Notarial habrá un Notario;

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, señala que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

En virtud de lo anterior, es necesario nombrar a la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Coclé,

DECRETA:

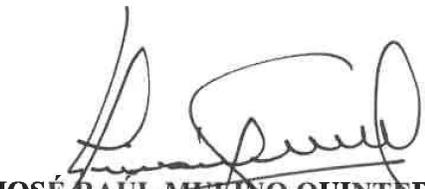
ARTÍCULO 1. Nómbrase a **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, con cédula de identidad personal No.2-160-614, en el cargo de Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Coclé.

ARTÍCULO 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2115 y 2119 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Cinco (5) días del mes de Agosto de 2024.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

